



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0012227/2009

VISTO:

Que por Ordenanza N° 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se establece que *"Todo Profesor por concurso de la Universidad Nacional de Córdoba será evaluado en forma independiente en cada cargo que posea dentro de cada unidad académica y teniendo en cuenta las pautas del Art. 64, Inc. 2, apart. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba."*

Que con fecha 31 de julio de 2009 se reunió el Comité Evaluador para el Area Formación Profesional designado por Res. del H. Consejo Superior N° 279/2009.

Que a fs. 15 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica de la postulante María Mercedes VAZQUEZ en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple con calificación final satisfactorio.

Que a fs. 16 se ha notificado a la mencionada aspirante de lo resuelto por dicho Comité;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 28 de setiembre de 2009, aprobó, por unanimidad, los despachos de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELEVE:

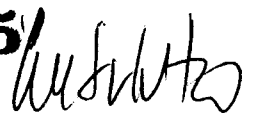
ARTICULO 1º) Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador del Area Formación Profesional.

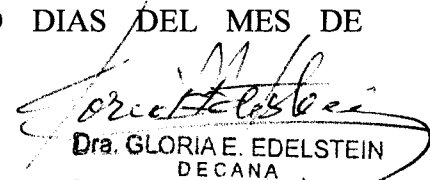
ARTICULO 2º) **SOLICITAR** al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de **María Mercedes VAZQUEZ**, legajo 33479, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra de Medios de Reproducción Documental de la Escuela de Archivología a partir del **13 de octubre de 2009** y por el período reglamentario de **5 (cinco) años**.

ARTICULO 3º. Protocolícese, elévese al H Consejo Superior y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N° 475
Tgv.


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades